



RESOLUCION No. CSJATR16-503
martes, 27 de diciembre de 2016

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Diciembre de 2016”.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Extraordinaria de 27 de diciembre de esta anualidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de noviembre de la presente anualidad, se expidió la Circular No. CSJATC16-168 de fecha 29 de noviembre, en la cual se le solicitó a los funcionarios nominadores de todo el distrito judicial, un informe de la situación administrativa de los empleados judiciales.

Que teniendo en cuenta las respuestas recibidas por los nominadores, a través de la secretaría de la corporación y vía correo electrónico, y así mismo, las opciones de sede publicadas durante el mes inmediatamente anterior que no tuvieron escogencia, el mes de diciembre de 2016, se publicaron las opciones de sede de los Registro de Elegibles de los cargos de:

- **Asistente Judicial De Centros De Servicios, Juzgados Y/O Equivalentes - Grado 6**, vacante en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5790 - 4

No. GP 059 - 4

Owl

Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.

- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubara.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo y una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga.
- **Escribiente Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado**, una (1) Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla, y una (1) Juzgado 29 Civil Municipal de Barranquilla.

Que una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de diciembre de la presente anualidad, se observó, que no hubo escogencia de sede en los cargos de:

- **Asistente Judicial De Centros De Servicios, Juzgados Y/O Equivalentes - Grado 6**, vacante en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.
- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgados Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

Cur

de Candelaria, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubara.

- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, y una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga.

Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de enero de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 del 27 de Noviembre 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) al siete (7) de Diciembre de 2016.

ESCRIBIENTE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTE - GRADO NOMINADO

- Juzgado Catorce Civil Municipal de Barranquilla.

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.143.119.660 | TERNERA DIZ JOHANNA | 401,49 | 159,00 | 5,58 | 35,00 | 0,00 | 601,07 |
| 2 | 1.140.865.286 | ARRIETA BUSTAMANTE CLAUDIA ESTHER | 401,49 | 157,00 | 10,83 | 30,00 | 0,00 | 599,32 |
| 3 | 1.051.662.034 | DIFILIPPO BUITRAGO GUSTAVO ADOLFO | 345,53 | 156,50 | 32,50 | 30,00 | 0,00 | 564,53 |
| 4 | 3.730.990 | DEL GALLEGO MOLINA LUIS ALBERTO | 326,87 | 173,50 | 21,17 | 20,00 | 0,00 | 541,53 |
| 5 | 1.045.720.004 | BALAGUERA LAVERDE DANIELA | 364,19 | 159,50 | 14,94 | 0,00 | 0,00 | 538,63 |
| 6 | 1.002.377.107 | NAVARRO QUIROZ ALVARO JOSE | 308,21 | 162,00 | 67,94 | 0,00 | 0,00 | 538,15 |

- Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Barranquilla

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.048.205.070 | GONZALEZ SILVERA VICTOR ENRIQUE | 457,47 | 168,00 | 68,21 | 70,00 | 0,00 | 763,68 |
| 2 | 1.045.675.182 | PEREZ ARROYO HECTOR ISAAC | 438,81 | 148,00 | 1,67 | 30,00 | 0,00 | 618,48 |
| 3 | 1.140.872.031 | ESQUIVIA CUADRADO FRANKLIN JAVIER | 438,81 | 161,00 | 17,39 | 0,00 | 0,00 | 617,20 |

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Cue

| | | | | | | | | |
|---|---------------|--------------------------------------|--------|--------|-------|-------|------|--------|
| 4 | 1.143.119.660 | TERNERA DIZ JOHANNA | 401,49 | 159,00 | 5,58 | 35,00 | 0,00 | 601,07 |
| 5 | 1.140.865.286 | ARRIETA BUSTAMANTE CLAUDIA ESTHER | 401,49 | 157,00 | 10,83 | 30,00 | 0,00 | 599,32 |
| 6 | 1.051.662.034 | DIFILIPPO BUITRAGO GUSTAVO ADOLFO | 345,53 | 156,50 | 32,50 | 30,00 | 0,00 | 564,53 |
| 7 | 3.730.990 | DEL GALLEGO MOLINA LUIS ALBERTO | 326,87 | 173,50 | 21,17 | 20,00 | 0,00 | 541,53 |
| 8 | 1.045.720.004 | BALAGUERA LAVERDE DANIELA | 364,19 | 159,50 | 14,94 | 0,00 | 0,00 | 538,63 |
| 9 | 1.002.377.107 | NAVARRO QUIROZ ALVARO JOSE | 308,21 | 162,00 | 67,94 | 0,00 | 0,00 | 538,15 |

SECRETARIO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO

- Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Barranquilla

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|---------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.045.680.309 | MENDOZA ROCHA BRYAN DE JESUS | 334,83 | 145,50 | 10,35 | 0,00 | 0,00 | 490,68 |

- Juzgado Quinto Municipal de Soledad.

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|---------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.045.680.309 | MENDOZA ROCHA BRYAN DE JESUS | 334,83 | 145,50 | 10,35 | 0,00 | 0,00 | 490,68 |

OFICIAL MAYOR MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO

- Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla.

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.129.571.935 | ORTEGA FAJARDO MAYRA ALEJANDRA | 313,47 | 165,50 | 25,06 | 0,00 | 0,00 | 504,03 |

- Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

| No. | Cedula | Apellidos y Nombres | Prueba de conocimiento | Prueba psicotécnica | Experiencia y docencia | Capacitación | Publicaciones | Total |
|-----|---------------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|------------------------|--------------|---------------|--------|
| 1 | 1.129.571.935 | ORTEGA FAJARDO MAYRA ALEJANDRA | 313,47 | 165,50 | 25,06 | 0,00 | 0,00 | 504,03 |

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR durante los cinco (5) primeros días del mes de enero de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, los cargos que no presentaron opción de sede en el mes de diciembre de 2016 e igualmente las vacantes que sean reportadas en el transcurso de este mes, así:

004

- **Asistente Judicial De Centros De Servicios, Juzgados Y/O Equivalentes - Grado 6**, vacante en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.
- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgados Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubara.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, y una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E)

CREV/JDMB/MLV

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

00515